GACETA DE MADRID

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

DEL MARTES 7 DE MAYO DE 1816.

BAVIERA.

Munich 11 de Abril.

De los 12 ancianos á quienes S. M. lavó los ples el jueves santo habia tres de 92 años, uno de 91, otro de 90, dos de 88, uno de 87, y tres de 86, y el mas jóven tenia 83 años. SS. MM. mandaron dar vestidos nuevos y otras limosnas á 12 doncellas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Bruselas 17 de Abril.

Las cartas de Petersburgo anuncian que el Príncipe Real de Orange y su augusta esposa saldrian de aquella capital el 1.º de Junio con direccion á Berlin pasando por Varsovia: despues de una corta mansion en Berlin, es-

tos ilustres viageros continuarán su viage á los Paises-Bajos.

Escriben de Dixmude lo que sigue: "Estos últimos dias se ha visto en esta ciudad una ceremonia extraordinaria. El repique de todas las campanas anunció la llegada del excelente cuadro que representa la Adoración de los Reyes, del célebre pintor Jordaens, robado de nuestra parroquia el 16 de Setiembre de 1794. Las autoridades, el clero y una multitud de vecinos salieron al encuentro del cuadro, que fue colocado en el mismo altar de la iglesia, donde se hallaba hacia mas de un siglo, cuando fue robado por los enemigos.

PIAMONTE.

Turin 14 de Abril.

En las gacetas piamontesas debe publicarse dentro de algunos dias un tratado de paz y amistad perpetua entre S. M. el Rey de Cerdeña y el dey de Argel, firmado el 3 de este mes en Argel, por mediacion de S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra. Lord Exmouth, gran cruz de la órden de San Mauricio y de S. Lázaro &c. ha sido el negociador de este tratado en nombre de S. M. Estos estados no pagarán ningun tributo á Argel; y el cónsul sardo será recibido en aquella ciudad con todos los honores que gozan los de las potencias con quienes el dey se halla en paz, y tendrá derecho de hacer una iglesia en Argel. — El primer fruto de esta paz es el haber puesto en libertad 53 vasallos sardos que llegaron á Génova á bordo del Calipso, bergantin ingles, que dió la vela de Argel el 6 de este mes.

Génova 14 de Abril.

Acabamos de recibir una nueva prueba de la crueldad de los berberiscos,

451

quienes hicieron el 6 de este mes un desembarco en las inmediaciones de Alghieri, en Cerdeña. Todos los habitantes de los campos se pusieron en defensa luego que supieron el desembarco; pero aquellos piratas habian ya conseguido prender á todos los aldeanos y mugeres que huian á la ciudad; y despues de haber que nado todas las barcas que habia en la costa, saquearon las casas, y destruyeron lo que no pudieron llevarse.

El número de los cautivos asciende á 88 individuos de ambos sexos. El temor á la guardia cívica hizo embarcar con toda precipitacion á los bárbaros, quienes degollaron ferozmente á los infelices que no pudieron seguirlos. Una corbeta y un bergantin salieron inmediatamente en su alcance; pero la marina sarda es poco respetable para aquellos piratas africanos dirigidos en

parte por renegados, que son los hombres mas viles de Europa.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Abril.

CAMARA DE LOS PARES.

El marques de Lansdowne propuso que se dirigiese al Príncipe Regente una exposicion suplicándole que mandase remitir á la cámara los estados del egército que se habian presentado á la otra cámara corregidos. El objeto del marques es examinar las rebajas que se han hecho ya en consecuencia de las numerosas peticiones presentadas al parlamento, é indicar las diminuciones ulteriores de gastos que le parecen practicables, indicando entre otros los gastos de enganche y los de ciertos ramos del estado mayor general.

Lord Bathurst no se opuso á la propuesta, limitándose á observar que la reduccion de los gastos del egército se egecuta gradualmente, y que por esta razon los últimos estados remitidos á la cámara son diferentes de los primeros: que se conservan muchos oficiales del estado mayor general, pero que al mismo tiempo se les han rebajado los sueldos; y finalmente que en cuanto al número de tropas de que se compone el egército, los ministros de

S. M. opinan unánimemente que no puede haber reduccion alguna.

El marques de Wellesley hizo varias observaciones sobre la extension del establecimiento militar. Alaben otros, dijo, la magnanimidad que ha manifestado el pueblo ingles en tiempo de guerra; mas yo encareceré con preferencia la grandeza de ánimo que ha mostrado al hacerse la paz y la firmeza con que ha hecho ver el nuevo peligro que la amenazaba. En medio de tan diversos males nada ha podido distraer su atencion del verdadero orígen de aquellos; á saber: los gastos tan considerables por no decir exorbitantes. En la destruccion de este enemigo ha cifrado solamente su bien estar y sólidas ventajas; siendo de notar que en todas las peticiones que se han presentado no se han visto ni quejas ni sentimiento alguno sobre los esfuerzos hechos durante la guerra ni sobre los males que se han sufrido. Toda su atencion se ha dirigido á la reduccion de los gastos públicos; y aunque estará contenta la nacion con las reducciones que se han hecho hasta ahora, espera aun otras mayores. Nuestro egército es mas numeroso que en 1792, y mas que la necesidad exige. El noble lord concluyó rogando á los ministros que revisen los estados, que reduzcan el egército, y cesen de imponer cargas

gravosas á la industria de las clases mas necesitadas, de lo cual resultará la satisfaccion del pueblo y el aumento de nuestros recursos.

Despues de algunas otras observaciones hechas por los lores Liverpool,

Roslin y Grenville, fue adoptada la propuesta.

Contribuciones de Francia.

El marques de Lansdowne propuso que se remita á la cámara un estado de las cantidades recibidas de Francia por el gobierno de S. M., con expresion de las fechas y del empleo que se haya hecho del dinero.

Lord Holand dijo que no podia creer que los ministros hubiesen recibido cantidad alguna de un pais extrangero para pagar las tropas del Rey sin

informar de ello al parlamento.

Lord Liverpool dijo que se habian recibido 8000 libras esterlinas á cuenta de las contribuciones que la Francia se habia obligado á pagar antes del tratado definitivo, en consideracion á haberse abstenido las tropas de exigir las contribuciones á que les daban derecho sus victorias.

Los lores Holand, Grenville, Lauderdale y Grey manifestaron haberles sorprendido la confesion hecha por el noble lord de una conducta que miran

como peligrosa é inexcusable.

El conde de Liverpool dijo que los mismos documentos, cuando se presenten al parlamento, explicarán lo que se desea: que una parte de las contribuciones ha servido para pagar las tropas, y la otra se ha depositado en la caja militar.

Se adoptó la propuesta.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Gastos del egército.

A propuesta de lord Palmrston se formó en comision la cámara para deliberar ulteriormente sobre los gastos del egército y votar las diversas cantidades propuestas.

Durante la discusion, Mr. Ponsomby preguntó á cuanto subian los gastos que hacia este reino por la custodia de Bonaparte en Santa Elena, pues no habia podido instruirse de ello por los documentos remitidos á la cámara.

Mr. W. Winne preguntó si el sueldo del gobernador de Sta. Elena está comprendido en el presupuesto de gastos relativos al estado mayor de aque-

Lord Castlereagh dijo que Sta. Elena se hallaba en una situacion política muy diversa de las demas colonias nuestras por el depósito que encierra, y que interesa no solo á la Inglaterra sino al mundo entero. Para el gobierno de ella no hubiera sido conveniente nombrar un oficial de clase inferior á la de general, atendida la autoridad que debe exercer sobre la persona confiada á su cuidado. Por lo que hace á los gastos, solo debe pagar el estado los que excedan de los ordinarios que hace la compañía en aquella isla. El gobernador no tiene paga alguna militar, sino un sueldo civil.

Mr. Tierney sostuvo que las potencias aliadas debian contribuir para

estos gastos.

Lord Castlereagh observó que las potencias aliadas se hubieran encargado con gusto de la custodia de Bonaparte ahorrándonos todo gasto, y que por consiguiente no seria justo exigir de ellas lo que no hubieran pedido á esta nacion. Por otra parte añadi i no hubiera sido generoso el entregar á este individuo que se habia presentado á nosotros, ni prudente el dejarle en Europa, donde su presencia y su nombre hubieran podido causar nuevos desórdenes.

Los Sres. Tierney y Ponsomby opinaron, que pues se habia puesto en contribucion á la Francia para mantener al egército de ocupacion, deberia tambien contribuir para los gastos de la detencion de Bonaparte, cuya segura custodia importa mucho mas á la Francia que á las demas naciones.

Lord Castlereagh dijo que la Francia tiene que pagar 80 millones de esterlinas de contribuciones; y era muy extraño que los mismos honorables vocales que habian repugnado en otro tiempo estas grandes contribuciones, quisiesen hoy aumentar los gastos de la Francia.

FRANCIA.

Paris 22 de Abril.

El 11 del corriente llegaron à Besanzon varios destacamentos de los regimientos suizos rojos, que fueron recibidos con mucho entusiasmo. — El conde de Scey, prefecto del departamento, les dirigio un discurso elegante; y entre otras cosas les dijo: "Nosotros servimos todos á nuestro buen Rey, que es tambien vuestro padre, y os adopta por sus hijos; vuestro coronel general es el nuestro. Un solo sentimiento nos anima, que es vivir ó morir por el Rey. Digamos juntos viva el Rey por siempre; viva nuestro coronel general."

El comandante de los suizos contestó en los términos mas enérgicos manifestando el buen ánimo de sus tropas á favor del Rey; y entonces gritaron todos viva el Rey.

Nadie debe sorprenderse de la buena acogida que tuvieron en Besanzon estas valientes tropas, que han dado tantas pruebas de fidelidad á nuestros Reyes. Todo el mundo sabe que los suizos combatieron bajo las banderas de Henrique IV: que condujeron triunfante á su capital á Luis XIV, y defendieron hasta el último momento el asilo sagrado de nuestros Reyes el 10 de Agosto; pero se ignora generalmente el último egemplo de fidelidad que dieron el 20 de Marzo de 1815.

Mr. de Affry era coronel del regimiento que estaba de guarnicion en Paris; el 21 de Marzo le envió á decir Bonaparte que al dia siguiente pasaria revista á su cuerpo. Mr. de Affry respondió: cumpliré con mi deber.

El mismo dia reunió su regimiento, y le dió cuenta de la órden que habia recibido, preguntándole al mismo tiempo qué conducta debia observar. Oficiales y soldados gritaron á un tiempo: la que prescribe el honor.

Bonaparte, que no vió el 22 de Marzo á los suizos formados, envió á uno de sus ayudantes con órden precisa de que sus en inmediatamente á la plaza de Carrou el. El coronel respondió con mucha serenidad que no reconocia mas órdenes que las del Rey.

Despues de la revista Bonaparte hizo llamar al coronel á palacio. Luego que llegó á la sala de los mari cales se le presentaron dos oficiales, y le pi-

dieron la espada: la desenvainó en efecto; pero retrocediendo dos pasos les

dijo: venga á qui tármela el mas atrevido de vosotros.

Esta înesperada resistencia los sorprendió, y sin insistir mas dejaron pasar al coronel, quien fue en seguida presentado á Bonaparte. Rodeado este de un numeroso estado mayor le mandó acercarse, y le preguntó con altivez por qué no habia obedecido á sus órdenes. Porque no recibo ningunas, respondió, sino del Rey ó de los Cantones. — ¿Sabeis á quien hablais? — Sí, al general Bonaparte. — No, sino al Emperador de los franceses, y como tal os mando que volvais á la plaza de Carrousel con vuestro regimiento, que quiero pasarle revista. — General, ya os he respondido que no recibo órdenes sino del Rey á quien he prestado juramento. — Hace cinco años que me prestasteis este mismo juramento. — Con vuestra abdicación me absolvisteis de él. — Yo haré que os acordeis de mí. — Tendreis la bondad de acordaros al mismo tiempo que pertenezco á los Cantones. — Los reduciré á mi obediencia. — No se reducen fácilmente 3000 hombres, resueltos á perder la vida antes que su libertad. — Sin embargo fuisteis subyugados por el Austria. — Pero fuimos libertados por Guillermo Tell. — Basta.

Todos los que presenciaron esta escena creveron que Mr. Affry iba á ser arrestado al salir de palacio; pero no fue asi. Tal es el ascendiente que tie-

nen sobre los malvados el honor y la virtud.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Por el Ministerio de la Guerra se ha circulado al Egército la Real órden siguiente:

"El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en 22 del ac-

tual me dice lo que sigue:

"Queriendo el Rey nuestro Señor dar á los individuos de su Egército y Armada una prueba positiva del aprecio que hace de estas clases beneméritas, segun manifestó V. E., y al mismo tiempo promover y asegurar la instrucción necesaria, y honroso concepto de los que educándose debidamente se dedican á la carrera administrativa y ministerial de las Rentas Reales, se ha servido S. M. señalar determinado número de empleos en la instrucción general de las mismas últimamente aprobada (que luego se publicará), para que los ocupen en lo sucesivo por propuestas formales en terna los que perteneciesen ó hubiesen pertenecido al Egército ó Armada; sabiendo precisamente leer y escribir, como circunstancia indispensable, los que hubiesen de tener cualquiera especie de mando, y son todas las Tesorerías principales de Provincia del Reino, dando las correspondientes fianzas: todas las Depositarías de partido del mismo: las Tercenas y Estancos: las Comandancias generales y Tenencias-Comandancias del Resguardo: las plazas de Guardas mayores, Cabos y Tenientes; y generalmente todos los destinos del Resguardo de mar y tierra de á caballo y de á pie, cuyo número total compone las dos terce-

ras partes de empleos de Rentas del Reino; quedando exclusivamente los demas restantes para los que sigan la carrera de las mismas Rentas, sin que por ningun motivo se dé curso ni admitan instancias de individuos del Egército ó Armada que lo soliciten. Me apresuro á comunicarlo á V. E. de Real órden para gobierno de ese Ministerio, y satisfaccion del Egército; en el supuesto de que ha declarado S. M. no debe tener lugar este señalamiento fijo sin alteracion, hasta que se verifiquen y esten establecidos los próximos arreglos de empleos de las Rentas Reales, de cuyo número se hace en ellos una considerable reforma."

De órden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de

Abril de 1816.

La correspondencia del encargado de negocios de S. M. en el Rio-Janeiro confirma las noticias venidas por Gibraltar, que se insertaron en la gaceta del jueves 2 del corriente, tocante á las decisivas y gloriosas ventajas de las armas del Rey sobre los rebeldes de Buenos-Aires. Es de notar que la gaceta extraordinaria de aquella ciudad, cuya copia remitia el cónsul, es de fecha muy posterior à la que viene por el Rio-Janeiro, y no contiene aun los partes va publicados del insurgente Rondeau, sino las primeras noticias que de su derrota se tuvieron en Buenos-Aires por medio de uno de los gefes, á quienes recurrió Rondeau en solicitud de auxilios despues de su desgraciada jornada. Una y otra se encuentran totalmente uniformes en la idea que presentan de aquel suceso, manifestando la destreza y actividad con que el general Pezuela supo aprovecharse de su primera ventaja, siguiendo la retirada de Rondeau hasta los llanos de Sipesipe, donde le obligó á una accion general, y destro zó su egército compuesto de unos 50 veteranos, sin contar las tropas irregulares, de que no le quedaron 500 para retirarse á Chuquisaca. Al mismo tiempo se reconoce de dicha gaceta la consternacion que aquel suceso ha producido en Buenos Aires, cuyo Gobierno se esfuerza en reanimar con proclamas los espíritus abatidos y desengañados por el mal éxito de sus quiméricas ideas. La gaceta de Buenos-Aires de 31 de Diciembre se expresa en los términos siguientes:

Jornada de Sipesipe. __Domingo 31 de Diciembre de 1815.

"Anoche recibió el señor director interino del estado un expreso del coronel mayor D. Domingo French, con fecha de 19 del que espira, desde la posta de los Algarrobos, incluyendo original el oficio del brigadier general del

egército auxiliar del Perú, que se copia á continuacion.

"El inesperado contraste de nuestro egército en la accion del 29 de Noviembre próximo pasado en la campiña de Sipesipe, á que se apresuraba el enemigo, y que ya no era posible evadir, demanda á V. S. toda su energía en la actividad de sus marchas, que deberá dirigir á la provincia de Cinti, y avisarme por repetidos chasques (correos) los puntos que vaya avanzando, y las jornadas que haga y medite hacer, para que todo me sirva de gobierno, y calcular mi retirada ó permanencia á los destinos en que convenga fijar nuestra reunion. Con ella espero reparar en breve nuestra pérdida, antes que él ene-

migo pueda lograr reponer la enorme suya, pues nos rodean recursos mas prontos y mas seguros para contener al menos por ahora sus movimientos á estas provincias, cuya conservacion es de toda importancia en el dia. A este efecto apresuro las medidas mas conducentes, y una de ellas es la celeridad, que recomiendo en las jornadas de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en la Plata 7 de Diciembre de 1815. = Josef Rondeau. = Se- nor coronel mayor de egército D. Domingo French."

Los enemigos que viven en nuestro seno habian hecho correr las mas tristes nuevas de esta jornada, atribuyendo al general Pezuela mas ventajas que las que efectivamente ha tenido. Desde aqui continúa el gacetero empleando toda suerte de frases consolatorias para disminuir la impresion que debe ha-

ber causado la noticia en aquellos habitantes.

Habiendo tenido á bien el Rey nuestro Señor resolver en 1814 que el teniente general D. Francisco Copons y Navia, que se hallaba mandando en el egército y principado de Cataluña, se trasladase á esta corse, determinando posteriormente que se detuviese en Sigüenza, con el fin de que por ello no padezca el menor detrimento el buen concepto de este general, ha determinado S. M. que se publique en gaceta que se halla completamente satisfecho de sus buenos servicios; y en consecuencia ha tenido á bien permitirle besar su Real mano y destinarle de cuartel al egército de la provincia de Castilla la Nueva con residencia en esta corte. Lo que de Real órden comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de Abril de 1816. = El Marques de Campo-Sagrado.

A consulta de la cámara de Indias de 5 de Abril del corriente año se ha servido S. M. nombrar para una plaza de oidor de la Real audiencia de Caracas, vacante por fallecimiento de D. Pedro Benito Vidal, á D. Josef Cleto Lopez de la Linera, abogado de la de Oviedo.

El Rey se ha servido resolver á consulta de la Junta de Proteccion del museo de ciencias que se abra el curso de botánica en su Real jardin, donde empezarán á darse las lecciones públicas mañana 7 por el profesor D. Mariano Lagasca.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en esta corte en la calle de los Jardines, núm. 10, manz. 292, que comprende 4014 pies superficiales de sitio, inclusos los gruesos de sus medianerías, tasada en 214073 rs. vn., y se vende á instancia

El Sr. D. Ramon Satue, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, á quien está cometida la egecucion de una Real facultad, ha señalado el dia 25 de Mayo, á las cinco de la tarde, en la sala primera de señores alcaldes, para el remate de diferentes tierras, un horno de pan cocer, y el feudo de un molino harinero, sito todo en término de la villa de Alhóndiga, tasado á metálico en 114224 rs. vn., y está hecha postura en 114524; de ellos los 76449 rs. con 11 mrs. en metálico, y los 38074 con 23 mrs. en vales Reales. Las personas que quieran hacer mejora acudan hasta dicho dia, ó en el acto del remate, ante el referido señor juez y escribanía de cámara del cargo de D. Miguel Calvo García.

de un acreedor, acuda ante el Sr. D. Andres Oller, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, que despacha el infrascrito en virtud de Real habilitacion, dentro del térmi-

no de 30 dias contados desde esta fecha.

Habiendo sido extraidos de la casa de D. Eulogio del Rosal, del comercio de Cádiz, 15 vales Reales de 300 pesos, creacion de 1.º de Mayo, que fuer on endosados en Málaga con fecha ó de Abril del corriente año por D. Felix Antonio Ruiz á la órden de D. Josef Miranda, y por su ausencia á la de D. Francisco Torrecilla del Rio, de Cádiz, quien los firmó para su descuento por ausencia de aquel; lo avisa al comercio dicho Rosal para su gobierno y detencion en el caso de presentarlos á descuento, dándole el aviso oportuno, cuyos números son los siguientes: 50717, 50738, 50739, 50837, 50842, 50843, 50899, 50902, 50903, 50906, 50907, 50910, 50911, 50923 y 50841.

Si alguno supiere el paradero de D. Francisco Xavier Solanich y Boada, que quedó prisionero en la toma de Gerona, y desde Francia se fugó para restituirse á España, hijo de D. Narciso Solanich, catedratico del colegio de Búrgos de medicina, de edad de 26 á 27 años, se servirá avisarlo á su hermana Doña Francisca Solanich,

que reside en Zaragoza, calle del Coso, casa de los Gigartes.

Si existen D. Silverio Guerra, cura que era de la Hinojosa del Valle en Mayo de 1800, y Juan de Alava Fernandez, vecino que era en dicho año de Ortigosa, provincia de Soria, ó en su defecto sus herederos, comparecerán ante el cura actual de Móstoles, provincia de Madrid, quien tiene asuntos interesantes que comunicarles sobre cierto incidente que les acaeció en el citado año.

D. Ambrosio Ortega y Ruiz, residente en esta corte, tiene que comunicar asuntos importantes á D. Ramon Rull y Heredia, administrador que fue del Excelentísimo Sr. Duque de Berwick en el marquesado de la Mota de Toro, y no sabiendo cual es su destino le suplica tenga á bien anunciárselo por el correo.

Definiciones y elementos de todas las ciencias: obra útil para la educacion, traducida del frances por D. Miguel Copin, adornada con láminas finas en esta tercera edicion: un tomo en 8.º Se hallará á 12 rs. en pasta en la librería de la viuda de Ra-

mos, carrera de S. Gerónimo.

Cartilla Real segun las leyes Reales de Castilla para escribanos, notarios y procuradores: contiene los rudimentos precisos de teórica y práctica para crear un perfecto escribano; varios formularios de autos y diligencias muy necesarios, no incluidos en novísimas pesadas obras de la sustanciación forense; añadida en esta impresión los aranceles actuales de las escribanías de cámara y gobierno de los Reales consejos y tribunales superiores del Reino; los de escribanos de provincia y número, procuradores, escribanos de diligencias, oficiales de la sala, alguaciles y porteros de la corte y chancillerías, y los de contadores de cuentas y particiones, mejorada con otras curiosidades que se la han añadido en esta edicion: 3 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Coleccion de 13 estampas con la portada, que representan las suertes mas principales de una corrida de toros, en cuartilla de papel marca mayor, grabadas por buen profesor, á 20 rs. en negro y 60 iluminadas. — Manual de arquitectura, ó estampa que manifiesta las medidas de las cinco órdenes de arquitectura de Viñola, á 6 rs. — Un cuaderno en folio con 30 estampas de las proporciones del cuerpo humano, medidas por las mas bellas estatuas de la antigüedad, á 30 rs. Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cru z.